



ACTA DE INICIO CONTRATOS / AUTORIZACIONES DE GERENCIA

CÓDIGO: J.CP.F111
VERSIÓN: 08

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 23/05/2025

Página 1 de 1

FECHA DEL ACTA:		4/06/2026	
CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/>	AUTORIZACIÓN DE GERENCIA <input type="checkbox"/>	ORDEN DE SERVICIO <input type="checkbox"/>	C-014-2026

OBJETO: Contratar la adquisición de un (1) Servidor HP DL360 G12, el licenciamiento de Windows Datacenter cal Windows Server y SQL Server 2025, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales con los clientes.

FECHA DE INICIO: 4/06/2026 FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2026

PLAZO : 6 Meses y 27 Días VALOR: \$ 372.768.951

FORMA DE PAGO: People Contact cancelará el valor del contrato mediante único pago, treinta (30) días después de recibida y aceptada la factura, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Todas las propuestas económicas deberán ser presentadas exclusivamente en moneda legal colombiana (pesos COP). Para efectos de ejecución y pago, el valor adjudicado será el límite máximo de la obligación financiera; por tanto, la facturación no podrá exceder en ningún caso el valor total presentado en la propuesta económica, entendiéndose que dicho valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar. No se reconocerán ajustes por fluctuación de moneda extranjera ni costos no contemplados en la oferta original.

CONTRATISTA: GTI – Alberto Álvarez López S.A.S.

SUPERVISOR: Luis Fernando Valencia Pinzón

FECHA APROBACIÓN PÓLIZAS: 3/06/2026

ESTAMPILLAS Y TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: Al tenor de lo dispuesto en el Acuerdo 1156 del 2024, que modifica los Acuerdos 1083 del 2021, Acuerdo 1108 del 2021 y Acuerdo 1119 de 2022 estarán exentas las órdenes de pago que realicen las entidades públicas descentralizadas del Municipio que se encuentren en proceso de reestructuración o reorganización empresarial, lo cual deberá ser validado por el área financiera.

ESTAMPILLA Y/O TASA	CAUSACIÓN	TARIFA	EXCEPCIONES
Est. Bienestar del Adulto Mayor	NO	2,0%	Las ordenes de pago que realicen las Entidades públicas descentralizadas del Municipio que se encuentren en proceso de reestructuración o reorganización empresarial
Est. Pro Universidad de Caldas	NO	2,0%	
Est. Pro Universidad Nacional	NO	2,0%	
Tasa pro Deporte y Recreación	NO	2,0%	
Est. Pro Cultura	NO	2,0%	
Est. para la Justicia Familiar	NO	2,0%	

* El proveedor debera cumplir con el manual contratista de People Contact según el servicio contratado y toda la normatividad vigente del SGSST.
 * El proveedor declara conocer la politica de tratamiento de datos personales de People Contact y autoriza el manejo de sus datos personales por la empresa.
 * Esta acta debe reposar en el expediente del contrato en el área Jurídica de People Contact S.A.S. en Reestructuración

* Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.
 * Las partes certifican con la firma en la presenta acta de inicio que conocen las políticas y procedimientos de seguridad de la información de la empresa, e igualmente el contratista se compromete a velar porque el acceso a la información y a los recursos de almacenamiento o procesamiento de la misma, por parte de los terceros se realice de acuerdo con las políticas y procedimientos de seguridad de la información.

Luis Fernando Valencia P.

Alberto Álvarez López

FIRMA	FIRMA
NOMBRE: Luis Fernando Valencia Pinzón	NOMBRE: Alberto Álvarez López
C.C.: 75.088.417	C.C.: 10.271.281
SUPERVISOR	CONTRATISTA: GTI – Alberto Álvarez López S.A.S.

Juan Carlos Franco Duque
 VoBo Ordenador del Gasto
 NOMBRE: Juan Carlos Franco Duque
 C.C.: 75.085.651